



ALCALDIA
DE
GÚDAR
(TERUEL)

Núm. 59

Se adjunta credencial-VICENTE GASCON.

12

6 JUN 1941

1

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL

REGISTRO ENTRADA

F.º N.º 3904

TERUEL 19 DE IV DE 1941

Por causas ajenas a la voluntad del mismo, ha presentado la dimisión de Gestor VICENTE GASCON DEL PRADO, cuyo nombramiento habrá de recaer al vecino Julio Martin Buj

Lo que comunico a SS. a los efectos que procedan.

Dios guarde a SS. muchos años

Gúdar 7 de Abril de 1941.

El Alcalde Eje.

Otilio Dauden

VºBº
El Jefe Local de F/E/T y
de las JONS, actal.

P. A.

[Signature]

[Handwritten note:]
Dígale por tanto la aceptación de la dimisión como el nombramiento de sustituto en fecha de este día 17, para que se remita la credencial para su nombre.

1º

1267

En contestación a su escrito nº 59, de fecha 7 del actual, referente a la dimisión presentada por el Gestor VICENTE GASCÓN DEL PRADO, debo significar a Vd. que tanto la aceptación de la dimisión, como el nombramiento de sustituto, son facultades de este Gobierno y por tanto, y a fin de poder acordar lo procedente, debe el interesado remitir a este Centro la instancia correspondiente sobre el particular.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Teruel 21 de Abril de 1941.
EL GOBERNADOR CIVIL,

sr. Alcalde de Cúdar.



M. I. Sr.

VICENTE GASCON DEL PRAD, vecino de Gudar provincia de Teruel a su SS^a con el mayor respeto y subordinación expone: Que, no pudiendo continuar en el cargo de Gestor de este Ayuntamiento por circunstancias anejas a mi voluntad, es por lo que A SS^a acude por medio de la presente, a fin de que tenga a bien relevarme del cargo a que me refiero

Gracia que espero merecer del recto proceder de SS^a cuya vida guarde Dios muchos años
Gudar 30 de Abril de 1941

Vicente Gascon

M. I. Sr Gobernador civil de la Provincia de TERUEL



ALCALDIA
DE
GÚDAR
(TERUEL)

Núm. 82

1º No es posible aceptar la dimisión no solo porque no es libre por ello y los cargos son obligatorios, sino que está en sujeción la institución por expresar la gran importancia del nuevo régimen municipal

Adjunto remito a S.S. solicitud del Concejal VICENTE GASCON DEL PRADO pidiendo sea relevado de dicho cargo.

Dios guarde a S.S. muchos años
Gudar 1 Mayo de 1941

El Alcalde *Ego*

Otilio Dauden

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REPARTO DE TRADA
N.º 4570
TERUEL 13 DE MAYO DE 1941



MISr Gobernador civil de la Provincia de

TERUEL

1º

1.484

Sírvase Vd. manifestar al Gestor de ese Ayuntamiento, D. Vicente Gascon del Prado, que vista su instancia de fecha 30 de Abril último, en la que solicita sea relevado del mencionado cargo, no es posible aceptar su dimision, no solamente porque no existen causas que justifiquen la misma, sino que además los cargos son obligatorios y están en suspenso las sustituciones, por esperarse la pronta implantación del nuevo régimen municipal.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 13 de Mayo de 1.941.

EL GOBERNADOR CIVIL,

Sr. Alcalde de Gudar.